

INFORME EJECUTIVO

25 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 24 DE ENERO DE 2026

12

CONTRATO INTERVENTORÍA
No 2024-3668

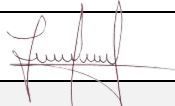
INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA

No. 12

25 DE DICIEMBRE DE 2025 AL DE ENERO DE 2026

CONTRATO – 2024-3668

CUADRO DE APROBACIÓN DEL INFORME

RESPONSABLE	CARGO	FIRMA
SERGIO VALDERRAMA CAMARGO	DIRECTOR	
JULIÁN ANDRÉS ÁLVAREZ GAITÁN	RESIDENTE OBRA DÍA	
VERSIÓN 1		

APROBACIÓN INFORME MENSUAL INTERVENTORÍA		
GERMÁN EDUARDO SÁNCHEZ RAMÍREZ	SUBDIRECCIÓN DE SEÑALIZACIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	

Nota: Con la suscripción del presente cuadro de aprobación del informe, los aquí firmantes certificamos que la información presentada es veraz y que previo a su entrega esta ha sido revisada y aprobada al verificar que se encuentra acorde con los requisitos establecidos en los Documentos Contractuales del Contrato de Interventoría y los requisitos propios de la organización que ejerce la misma.

1. INTRODUCCIÓN

La Secretaría Distrital de Movilidad- SDM, con el fin de realizar el seguimiento y verificar el cumplimiento del contrato y la calidad de los bienes y servicios contratados con la UNIÓN TEMPORAL ECOSEÑALIZACIÓN 2024 cuyo objetivo es *"REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."* designa a JOYCO como INTERVENTOR.

JOYCO tiene como objetivo *"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C." Zona 7*

La interventoría ha realizado un continuo seguimiento al contratista UNIÓN TEMPORAL ECOSEÑALIZACIÓN 2024, encargado de la ejecución del contrato, velando por el fiel cumplimiento y aplicación de las normas vigentes. Para ello, ha ejercido diversas actividades de control en obra, las cuales se presentan en este informe, abarcando la labor integral técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica de los contratos de obra relacionados con la implementación de elementos de señalización y dispositivos de seguridad vial en Bogotá D.C. De esta manera, se ha asegurado la transparencia en la ejecución, el cumplimiento de los estándares de calidad y la optimización del uso de los recursos públicos, permitiendo evaluar el adecuado cumplimiento de las obligaciones contractuales contenidas en el contrato de interventoría.

A continuación, se presenta un resumen de las principales actividades realizadas por el Contratista de Obra durante el período de corte del mes en la zona 7, que comprende las localidades de Usme, San Cristóbal y Sumapaz. La interventoría se constituye como un mecanismo fundamental para garantizar el correcto desarrollo del proyecto. Este contrato establece una serie de lineamientos y metodologías que permiten una supervisión efectiva en todas las fases de ejecución, desde la planificación hasta la finalización y liquidación del contrato.

Como parte de las obligaciones contractuales, la Interventoría debe presentar informes mensuales con la información requerida en el Anexo Técnico, que forma parte de los Términos de Referencia de la Interventoría.

La interventoría ha llevado a cabo un seguimiento continuo al contratista UNIÓN TEMPORAL ECOSEÑALIZACIÓN 2024 para garantizar el cumplimiento de las normas vigentes en la ejecución del contrato. Su labor abarca aspectos técnicos, administrativos, financieros, contables y jurídicos en la implementación de señalización y dispositivos de seguridad vial en Bogotá D.C., asegurando transparencia, calidad y el uso eficiente de los recursos públicos.

Dentro de sus funciones, la interventoría verifica la correcta instalación de los elementos de señalización, supervisa el avance del proyecto y controla el cumplimiento de cronogramas y normativas. Además, realiza auditorías financieras para asegurar el uso adecuado de los fondos y revisa los aspectos contables y jurídicos para evitar incumplimientos o sanciones.

El desarrollo de la interventoría contribuye a la ejecución eficiente del contrato, promoviendo la transparencia y la mejora en la seguridad vial. Este documento presenta el alcance de la interventoría, las metodologías de supervisión y control, y los procedimientos para evaluar el cumplimiento contractual.

El informe ha sido elaborado por la empresa JOYCO SAS. BIC, en cumplimiento de sus compromisos contractuales según lo establecido en el anexo técnico SDM-CMA-116-2024.

2. INFORMACIÓN DE LOS CONTRATOS

El propósito de garantizar una ejecución eficiente de los trabajos de señalización vial en Bogotá, la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) ha dividido la ciudad en siete zonas, asignando un contrato de obra a cada una. Para la planificación de las intervenciones, se ha implementado un modelo de priorización basado en solicitudes ciudadanas, historial de intervenciones, índices de accidentalidad y el estado de la malla vial. Esta estrategia permite optimizar la ejecución de las actividades, mejorar la eficiencia logística del proyecto y asegurar una distribución equitativa de los recursos, garantizando así una intervención más efectiva en las zonas priorizadas. Las zonas se distribuyen de la siguiente manera según la Ilustración 1 y la tabla 1:



Ilustración 1 Mapa de las Localidades de Bogotá
Fuente: propia

Lote	Zona	Localidades Incluidas
1	Nor-Oriente	Usaquén, Chapinero, Teusaquillo, Candelaria, Santafé
2	Norte-Centro	Suba, Barrios Unidos
3	Occidente	Engativá, Fontibón
4	Centro-Sur	Antonio Nariño, Los Mártires, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe
5	Occidente-Sur	Bosa, Kennedy
6	Suroccidente	Tunjuelito, Ciudad Bolívar
7	Suroriente	San Cristóbal, Usme, Sumapaz

Tabla 1 Localidades según la zona
Fuente: propia

La Secretaría Distrital de Movilidad (SDM), tras completar los trámites de Ley, celebró el Contrato de obra, correspondiente a la Licitación Pública SDM-LP-95-2024, donde se asignaron los contratistas de cada zona. Asimismo, la SDM adjudicó, mediante Concurso de Méritos SDM-CMA-116-2024, el contrato de Interventoría SDM-2024-3668 suscrito por la Secretaría Distrital de Movilidad, con la firma JOYCO S.A.S BIC. el objeto es la implementación de elementos de señalización y dispositivos de seguridad vial en la ciudad de Bogotá D.C., en el marco del proceso de licitación pública adelantado por la Secretaría Distrital de Movilidad.

El Contrato de Obra SDM-2024-3653 y la Interventoría SDM-2024-3668 tienen a su cargo la Zona 7, que comprende las localidades de Usme, San Cristóbal y Sumapaz. Como se muestra en la Ilustración 2

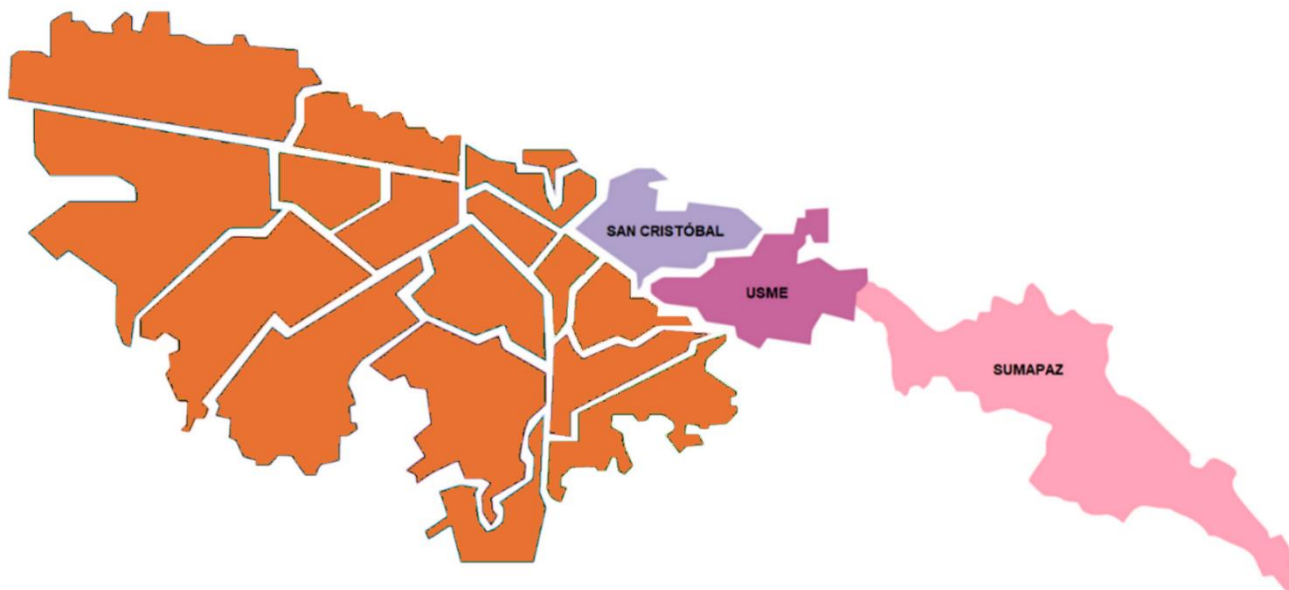


*Ilustración 2 Localidades de Suroriente
Fuente: propia*

Una vez legalizados los Contratos de interventoría No. SDM-2024-3668 y de obra No. SDM-2024-3653, se firmó el acta de inicio el 24 de enero de 2025, con un plazo de treinta y cuatro (34) meses para el contrato de Interventoría y para el Contratista treinta y cuatro (34) meses, es decir con fecha de terminación prevista para la Interventoría será el veintitrés (23) de noviembre de 2027 y para el contratista el veintitrés (23) de noviembre de 2027, contados a partir de la firma del acta de inicio.

2.1. OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA

El objeto del contrato de obra es "REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C." Zona 7.

2.2. OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

El objeto del contrato de la interventoría es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C" Zona 7

Las interventorías tienen como propósito garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, administrativas, financieras, contables y jurídicas establecidas en el contrato, asegurando que las actividades se desarrollen conforme a los lineamientos normativos vigentes. En particular, se rige por el Manual de Señalización Vial de Colombia y la Resolución 20243040045005 del 17 de septiembre de 2024, la cual moderniza y estandariza la señalización en la infraestructura vial del país.

Esta normativa, basada en leyes nacionales y el Plan Nacional de Seguridad Vial, introduce mejoras en la movilidad sostenible, la homogeneidad de señales, la seguridad vial y la incorporación de nuevas tecnologías. Además, alinea la señalización con estándares internacionales, como la Convención de Viena, e implementa el Sistema Integrado de Señalización Vial de Colombia para la gestión de inventarios.

Según el oficio SS-202531100318231 del 27 de enero de 2025, expedido por la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM), se otorga un plazo de seis meses para la adaptación a la nueva normativa. Este documento detalla las responsabilidades de la SDM, la Subdirección de Señalización y la Dirección de Ingeniería de Tránsito en la planificación, ejecución y supervisión del proyecto. Asimismo, establece criterios técnicos para la priorización de la instalación de señalización y la ejecución de Planes de Manejo de Tránsito (PMT), garantizando la correcta supervisión del contrato.

Cada contrato de obra contempla la ejecución de actividades de señalización dentro de su respectiva zona, con la posibilidad de atender requerimientos urgentes en otras áreas, siempre que el costo de estas intervenciones no supere el 6% del presupuesto oficial del lote asignado.

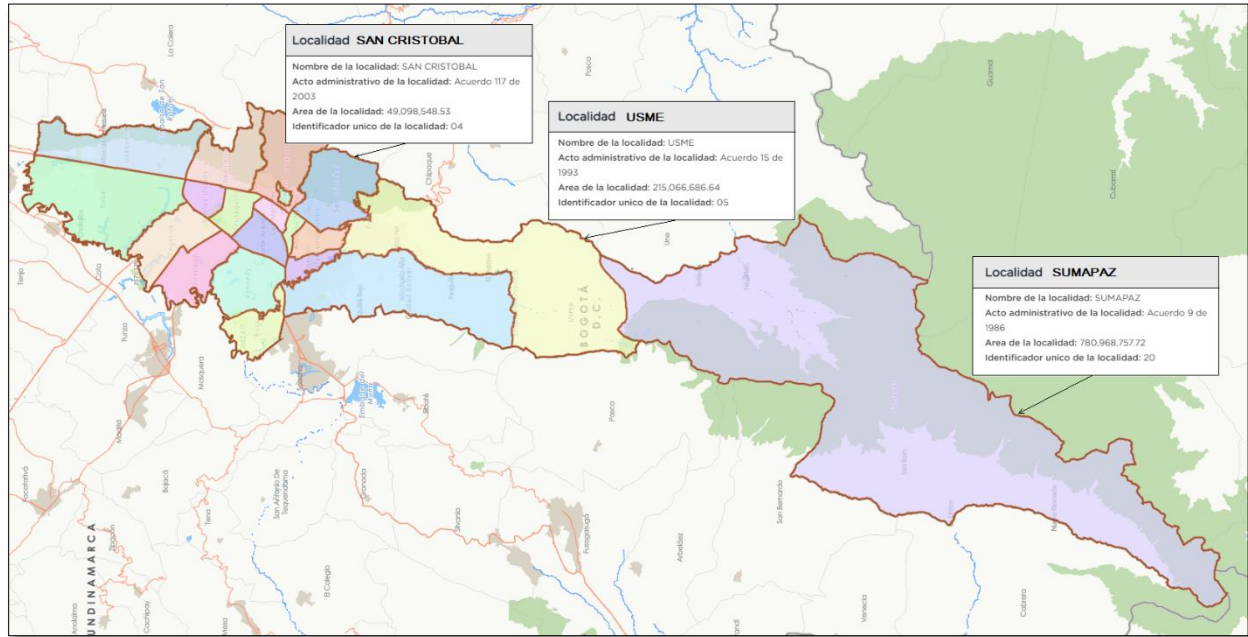


Ilustración 3 Localidades de la zona de Suroriente
Fuente: propia

3. CONTRATO DE OBRA DE SEÑALIZACIÓN (OBRA)

A continuación, se relaciona la información general del contrato de obra No. 2024-3653, se precisa que a la fecha del presente informe se mantienen las condiciones iniciales como se muestra en la tabla 2.

CONTRATO DE OBRA	
NUMERO DE CONTRATO	SDM-2024-3653
OBJETO	REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL ECOSEÑOALIZACION 2024
PLAZO DEL CONTRATO	34 MESES DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
ACTA DE INICIO	24 DE ENERO DE 2025

CONTRATO DE OBRA	
FECHA DE TERMINACION	23 DE NOVIEMBRE DE 2027
VALOR DEL CONTRATO	\$18.771.473.428, DISTRIBUIDO EN CUATRO VIGENCIAS (2024-2027).
VIGENCIA 2024	\$ 2.815.721.000
VIGENCIA 2025	\$ 6.209.487.857
VIGENCIA 2026	\$ 6.423.895.143
VIGENCIA 2027	\$ 3.322.369.428

Tabla 2 Información Contrato Obra 2024-3653

Fuente: propia

3.1. GARANTÍAS Y VIGENCIAS DE OBRA.

Las pólizas correspondientes al contrato SDM 2024-3653, suscrito por la Unión Temporal Ecoseñalización 2024, fueron emitidas por la compañía Mundial de Seguros. Dichas pólizas cumplen con los requisitos establecidos en el contrato, garantizando la cobertura de los riesgos asociados a la ejecución del proyecto, tales como el cumplimiento de las obligaciones contractuales, la calidad del servicio, la estabilidad y calidad de la obra, el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, así como la responsabilidad civil extracontractual.

Si bien las pólizas han sido presentadas para su aprobación ante la Secretaría Distrital de Movilidad, a la fecha se contaban con la aprobación formal por parte de la Entidad. Es esencial que estas pólizas permanezcan vigentes y actualizadas durante toda la ejecución del contrato, dado que su vencimiento o falta de actualización podría derivar en la imposición de sanciones, la suspensión de pagos o, eventualmente, la terminación anticipada del contrato. Cualquier modificación o renovación requerida deberá gestionarse oportunamente, a fin de garantizar la continuidad de las actividades contratadas y evitar afectaciones en la ejecución del proyecto. En la tabla 3 se muestran los datos de la póliza de obra:

CONSTRUCTOR	UNION TEMPORAL ECOSEÑALIZACION 2024
NÚMERO DEL CONTRATO	2024-3653
TIPO DE PÓLIZA	Póliza de Cumplimiento
ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S. A.
NÚMERO DE PÓLIZA:	11-44-101245366

AMPARO	Vigencia desde	Vigencia hasta	Valor Asegurado
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27/12/2024	27/05/2030	\$ 5.631.442.029,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	27/12/2024	27/11/2030	\$ 3.754.294.686,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	SI AMPARA 0 AÑOS, 6 MESES Y 0 DÍA		\$ 5.631.442.029,00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS		\$ 5.631.442.029,00
TIPO DE PÓLIZA	Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada del Cumplimiento		
ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S. A.		
NÚMERO DE PÓLIZA:	11-40-101072851		
AMPARO DE:	Vigencia desde	Vigencia hasta	Valor Asegurado
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	24/01/2025	24/11/2030	\$ 938.573.672,00
RC CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	24/01/2025	24/11/2027	\$ 938.573.671,00
RC VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	24/01/2025	24/11/2027	\$ 938.573.671,00

Tabla 3 Pólizas y vigencias del contratista
Fuente: propia

Durante el período reportado, en el marco del contrato SDM 2024-3653, se realizaron actividades de suministro e instalación de señalización vial en la zona suroriente de Bogotá, incluyendo la aplicación de señalización horizontal, la instalación de señalización vertical y la implementación de dispositivos de seguridad vial. Se ejecutaron inspecciones de obra, ajustes en los diseños asignados y seguimiento a planes de manejo de tránsito. Además, se realizaron labores de coordinación con otras entidades, gestión de calidad mediante la calibración de equipos e instrumentos, y retiro de señalización en puntos específicos para su reemplazo o mantenimiento, garantizando el cumplimiento de las obligaciones contractuales

3.1 CONTRATO DE INTERVENTORÍA

A continuación, se relaciona la información general del contrato de interventoría No. 2024-3668, se precisa que a la fecha del presente informe se mantienen las condiciones iniciales como se muestra en la tabla 4.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
NÚMERO DEL CONTRATO	2024-3668
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C
INTERVENTORIA	JOYCO S.A.S BIC.
PLAZO DE EJECUCIÓN	34 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
ACTA DE INICIO	24 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACION	23 DE NOVIEMBRE DE 2027
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$5.401.025.748 COP, INCLUIDOS IMPUESTOS Y COSTOS ADICIONALES.
FORMA DE PAGO	PAGOS MENSUALES FIJOS (50%), PAGOS POR AVANCE DE OBRA (40%) Y PAGO FINAL (10%) SUJETO A CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.
VIGENCIA 2025	\$ 11.645.672.000
VIGENCIA 2026	\$ 11.253.869.000
VIGENCIA 2027	\$ 9.236.962.000

Tabla 4 Información Contrato de Interventoría 2024-3668
Fuente: propia

3.1.1 GARANTÍAS Y VIGENCIAS DE INTERVENTORÍA.

La Garantía de Cumplimiento de la Interventoría tiene como finalidad respaldar el cumplimiento integral de todas las obligaciones contractuales a cargo del Interventor, asegurando así la correcta ejecución del contrato. Esta garantía debe ser constituida dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato y permanecer vigente hasta la liquidación del mismo, incluyendo un término adicional para atender eventuales reclamaciones. a la fecha, se cuenta con la aprobación por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad. Su cobertura abarca incumplimientos, sanciones y cláusulas penales, y su valor corresponde a un porcentaje del contrato. En caso de reducción por reclamaciones, el interventor debe restablecer su valor. En la tabla 5 se muestran los datos de la póliza de interventoría:

INTERVENTOR	JOYCO S.A.S
NUMERO DE CONTRATO	2024-3668
TIPO DE PÓLIZA	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO
ASEGURADORA	MUNDIAL DE SEGUROS SA
NUMERO DE PÓLIZA	NB-100363770

NUMERO CERTIFICADO	72345289		
AMPAROS FIRMA DEL CONTRATO	VIGENCIA		VALOR
	INICIO	VENCIMIENTO	
CUMPLIMIENTO	24/01/2025	25/05/2028	\$ 1.620.307.724,40
PRESTACIONES SOCIALES	24/01/2025	23/11/2030	\$ 1.080.205.149,60
CALIDAD DEL SERVICIO	23/01/2027	23/11/2032	\$ 1.620.307.724,40

Tabla 5 Pólizas y vigencias de interventoría
Fuente: propia

3.2. CUADRO DE CONTROL LEGAL DEL CONTRATISTA E INTERVENTORÍA

3.2.1 CUADRO DE CONTROL LEGAL CONTRATO DE OBRA

En la siguiente tabla se presenta la relación de actas legales suscritas por el Contratista hasta la fecha de corte del periodo en evaluación.

ACTA NO.	OBJETO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
0	ACTA DE INICIO CONTRATO DE OBRA	24-ene-25
1	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA N°1	7-mar-25
2	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA N° 2	7-abril-25
3	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA N° 3	5-mayo-25
4	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA N° 4	6-junio-25
5	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA N° 5	7-julio-25
6	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA N° 6	7-agosto-25
7	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA N° 7	8-septiembre-25
8	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA N° 8	8-octubre-25
9	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA N° 9	5-noviembre-25
10	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA N° 10	5-diciembre-25
11	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA N° 10	6-febrero-26
12	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA N° 12	6-febrero-26

Tabla 6 Cuadro Control de Obra
Fuente: propia

3.2.2 CUADRO DE CONTROL LEGAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En la siguiente tabla se presenta la relación de actas legales tramitadas por la Interventoría hasta la fecha de corte del periodo en evaluación.

ACTA NO.	OBJETO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
0	ACTA DE INICIO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	24-ene-25
1	ACTA DE PAGO INTERVENTORIA No. 1	7-mar-25
2	ACTA DE PAGO INTERVENTORIA No. 2	2-abril-25
3	ACTA DE PAGO INTERVENTORIA No. 3	5-mayo-25
4	ACTA DE PAGO INTERVENTORIA No. 4	6-junio-25
5	ACTA DE PAGO INTERVENTORIA No. 5	8-julio-25
6	ACTA DE PAGO INTERVENTORIA No. 6	8-agosto-25
7	ACTA DE PAGO INTERVENTORIA No. 7	8-septiembre-25
8	ACTA DE PAGO INTERVENTORIA No. 8	8-octubre-25
9	ACTA DE PAGO INTERVENTORIA No. 9	5-noviembre-25
10	ACTA DE PAGO INTERVENTORIA No. 10	5-diciembre-25
11	ACTA DE PAGO INTERVENTORIA No. 11	6-febrero-26
12	ACTA DE PAGO INTERVENTORIA No. 12	6-febrero-26

Tabla 7 Cuadro control de interventoría
Fuente: propia

4. ESTADO DE AVANCE CONTRATO DE OBRA DE SEÑALIZACIÓN

El estado de avance del contrato de obra de señalización se evalúa mediante una serie de actividades clave para garantizar su correcta ejecución. Se realizan inspecciones en campo para verificar el estado de la vía y determinar si la señalización ha sido implementada o se encuentra en etapa de garantía. Dentro de las labores ejecutadas por el contratista, se destaca la revisión en la plataforma SIGIDU para validar los puntos de intervención, la solicitud de Planes de Manejo de Tránsito (PMT) necesarios para la ejecución de los trabajos y la socialización de las actividades de implementación en colegios y zonas de alto flujo peatonal.

Además, se han llevado a cabo la instalación de señalización horizontal y vertical conforme a los planos inspeccionados y la colocación de dispositivos de seguridad vial de acuerdo con los diseños aprobados. Para asegurar la factibilidad de la implementación, se verifica la compatibilidad de los diseños con otros proyectos en la zona. También se monitorea el avance físico de la obra, el cumplimiento de los PMT y las condiciones climáticas

que puedan afectar las actividades, manteniendo un registro fotográfico detallado antes, durante y después de la ejecución, incluyendo información clave como localización y calzada.

4.1 ZONA SURORIENTE.

Como resultado de las actividades ejecutadas por el Contratista durante el mes y con el propósito de asegurar el cumplimiento del programa de trabajo, se presentan los ID desarrollados. Estos reflejan la implementación de elementos verticales, horizontales y suministros, los cuales son objeto de seguimiento por parte de la Interventoría.

CORREDOR / DISEÑOS	LOCALIDAD	ACTIVIDAD
EX_04_030_1561_10	SAN CRISTÓBAL	HORIZONTAL
CP_05_1690	USME	VERTICALES
EX_04_051_414_11_FASE I	SAN CRISTÓBAL	HORIZONTAL
EX_04_051_414_11_FASE II	SAN CRISTÓBAL	HORIZONTAL
CP_04_1630	SAN CRISTÓBAL	HORIZONTAL
CP_04_1625	SAN CRISTÓBAL	VERTICALES
CP_04_1627	SAN CRISTÓBAL	VERTICALES Y HORIZONTAL
CP_AV_BOYACA - KR14I	USME	HORIZONTAL
EX_05_213_1561_10	USME	VERTICALES

Tabla 8 Actividades de ejecución obra
 Fuente: propia

4.1.3 AVANCE FÍSICO DE OBRA.

El avance físico de obra se reporta mensualmente con base en las actividades ejecutadas por el contratista, garantizando el cumplimiento del programa de trabajo. Para ello, se presentan las cantidades y costos de los tramos finalizados, los cuales son objeto de seguimiento por parte de la interventoría. Estos reportes incluyen indicadores clave como el valor ejecutado mensual comparado con el programado y el porcentaje de avance.

CORREDOR / DISEÑOS	LOCALIDAD	VALOR VERTICAL	VALOR HORIZONTAL	SUBTOTAL
EX_04_030_1561_10	San Cristóbal		\$ 511.270.431,36	\$ 511.270.431,36
CP_05_1690	Usme	\$ 3.294.915,00		\$ 3.294.915,00
EX_04_051_414_11_FASE I	San Cristóbal		\$ 26.222.231,00	\$ 26.222.231,00
EX_04_051_414_11_FASE II	San Cristóbal		\$ 137.313.736,95	\$ 137.313.736,95
CP_04_1630	San Cristóbal		\$ 26.697.505,82	\$ 26.697.505,82
CP_04_1625	San Cristóbal	\$ 1.023.334,32		\$ 1.023.334,32
CP_04_1627	San Cristóbal	\$ 1.597.118,00	\$ 16.213.470,74	\$ 17.810.588,54
CP_AV_BOYACA - KR14I	Usme		\$ 17.948.115,29	\$ 17.948.115,29
EX_05_213_1561_10	Usme	\$ 53.002.881,44		\$ 53.002.881,44
TOTAL				\$ 794.583.740

Tabla 9 Avance financiero de ID
Fuente: propia

El valor total ejecutado en el periodo al que hace referencia este informe es de \$794.583.740, en la localidad de San Cristóbal se ejecutó un valor de \$727.337.828 lo que corresponde al 90.66% de la ejecución total y en Usme un valor de \$74.245.911 lo que corresponde a un 9.34% de la ejecución total. La demarcación horizontal representa un 92.6% y la vertical 7,41%.

METAS PARA EJECUCIÓN DE OBRA Y ENTREGA DE LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

El contratista deberá presentar la programación de actividades a la interventoría. La SDM, a través de la interventoría, suministrará el primer bloque de diseños y compromisos, que el contratista deberá ejecutar iniciando el contrato y validando de la información recibida y la programación de la visita de inspección. A lo largo del contrato se asignarán nuevos diseños y compromisos, por lo que el contratista deberá actualizar y entregar la programación para aprobación de la interventoría. Además, deberá cumplir con una ejecución mínima mensual del presupuesto del componente de obra, conforme a los porcentajes establecidos para cada mes.

El programa de trabajo debe contemplar una ejecución mínima mensual del valor del presupuesto del componente de obra en función de los porcentajes indicados por mes en la siguiente tabla:

MES	% EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN ACUMULADA	% EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN ACUMULADA
1	\$ 1.407.860.507	\$ 1.407.860.507	7,50 %	7,50 %
2	\$ 1.407.860.507	\$ 2.815.721.014	7,50 %	15,00 %
3	\$ 518.092.667	\$ 3.333.813.681	2,76 %	17,76%
4	\$ 518.092.667	\$ 3.851.906.347	2,76 %	20,52%
5	\$ 518.092.667	\$ 4.369.999.014	2,76 %	23,28 %
6	\$ 518.092.667	\$ 4.888.091.681	2,76 %	26,04%
7	\$ 518.092.667	\$ 5.406.184.347	2,76%	28,80%
8	\$ 518.092.667	\$ 5.924.277.014	2,76%	31,56%
9	\$ 518.092.667	\$ 6.442.369.681	2,76%	34,32%
10	\$ 518.092.667	\$ 6.960.462.347	2,76%	37,08%
11	\$ 518.092.667	\$ 7.478.555.014	2,76%	39,84%
12	\$ 518.092.667	\$ 7.996.647.680	2,76%	42,60%

Tabla 10 Metas de ejecución contractual
Fuente: propia

4.1.3.2 ESTADO DE GEOREFERENCIACIÓN

Se realiza control y seguimiento de los procesos de georreferenciación de ejecución de obra, considerando las características técnicas y estándares propuestos.

Igualmente, de acuerdo con las intervenciones, se entregan los planos y base de datos por parte del Contratista, y se viene verificando la concordancia entre lo que se construye y los elementos que se presentan en los respectivos planos de georreferenciación. El proceso de georreferenciación definido en los procesos de la SDM corresponde a la vinculación entre un objeto del dibujo y un registro en una tabla de base de datos.

Se válida la georreferenciación consistente en el posicionamiento de un objeto espacial, (en este caso cada entidad individual que constituye señalización horizontal y vertical), representados mediante punto, líneas y polígonos.

A continuación, se presenta el estado de la georreferenciación de las cuentas de obra aprobadas.

No.	ID	ESTADO	FECHA
-----	----	--------	-------

1	EX_05_93_1244_11_C1	Aprobado SDM	06/03/2025
2	EX_05_320_1561_10_C1	Aprobado SDM	11/03/2025
3	EX_05_341_1561_10_C1	Aprobado SDM	11/03/2025
4	MV_04_230_1561_10_C1(PMT SDM	Aprobado SDM	17/03/2025
5	EX_04_211_1561_10_C1	Aprobado SDM	17/03/2025
6	EX_04_044_1561_10_C1	Aprobado SDM	20/03/2025
7	EX_05_119_1867_12_C1	Aprobado SDM	19/03/2025
8	MV_05_122_1867_12_C1	Aprobado SDM	20/03/2025
9	MV_BOYACA_941-09-C1-GEO	Aprobado SDM	25/03/2025

Tabla 11 Estado de los diseños de Georreferenciación Cuenta 1
Fuente: propia

No.	ID	ESTADO	FECHA
1	SDM-202461204137592	Aprobado SDM	24/03/2025
2	SDM-202561200270682	Aprobado SDM	24/03/2025
3	MV_AV_BOYACA_941_09	Aprobado SDM	24/03/2025
4	MV_05_122_1867_12_C1	Aprobado SDM	24/03/2025
5	EX_05_119_1867_12_C1	Aprobado SDM	24/03/2025
6	SH_SV_PUNTO4_TMSA	Aprobado SDM	24/03/2025
7	EX_05_053_1744_10	Aprobado SDM	24/03/2025

Tabla 12 Estado de los diseños de Georreferenciación Cuenta 2
Fuente: propia

No.	ID	ESTADO	FECHA
1	EX_04_001_1073_24	Aprobado SDM	27/05/2025
2	EX_04_262_1561_10_	Aprobado SDM	29/05/2025
3	EX_05_119_1867_12	Aprobado SDM	29/05/2025
4	EX_05_108_1867_12	Aprobado SDM	19/05/2025

5	EX_04_241_1561_10	Aprobado SDM	28/05/2025
6	MV_04_511_676_09	Aprobado SDM	20/05/2025
7	EX_05_053_1744_10	Aprobado SDM	07/05/2025
8	EX_05_110_1867_12	Aprobado SDM	21/05/2025
9	EX_05_93_1244_11_V5	Aprobado SDM	05/06/2025
10	MV_05_122_1867_12	Aprobado SDM	27/05/2025
11	MV_AV_BOYACA_941_09_V40_T3 (CP 202561200744162)	Aprobado SDM	29/05/2025

Tabla 13 Estado de los diseños de Georreferenciación Cuenta 3
 Fuente: propia

No.	ID	ESTADO	FECHA
1	EX_04_211_1561_10 PMT de EMERGENCIA AV LOS CERROS	APROBADO SDM	25-06-25
2	EX_04_261_1561_10 (CP_04_1049)	APROBADO SDM	01-07-25
3	EX_04_001_1073_24	APROBADO SDM	13-06-25
4	EX_05_003_1073_24	APROBADO SDM	13-06-25
5	EX_05_110_1867_12	APROBADO SDM	01-07-25
6	EX_05_119_1867_12	APROBADO SDM	18-06-25
7	EX_05_113_1867_V3	APROBADO SDM	20-06-25
8	EX_05_053_1744_10	APROBADO SDM	20-06-25
9	EX_05_108_1867_12	APROBADO SDM	19-06-25
10	MV_05_052_1744_10 PMT CAUCE SIRE 5453567	APROBADO SDM	25-06-25
11	EX_04_241_1561_10	APROBADO SDM	17-06-25
12	EX_04_262_1561_10	APROBADO SDM	25-06-25
13	MV_05_122_1867_12	APROBADO SDM	27-06-25
14	EX_05_307_1561_10 CP-202561200703942	APROBADO SDM	25-06-25
15	EX_05_93_1244_11	APROBADO SDM	20-06-25

Tabla 14 Estado de los diseños de Georreferenciación Cuenta 4
 Fuente: propia

No.	ID	ESTADO	FECHA
1	EX_05_93_1244_11	APROBADO SDM	08-07-25

2	EX_05_307_1561_10 CP-202561200703942	APROBADO SDM	16-07-25
3	MV_04_511_676_09_V11	APROBADO SDM	10-07-25
4	MV_AV_BOYACA_941_09_V40_T3	APROBADO SDM	16-07-25
5	MV_05_122_1867_12_V7	APROBADO SDM	24-07-25
6	EX_04_001_1073_24_V2	APROBADO SDM	11-07-25
7	EX_04_241_1561_10	APROBADO SDM	16-07-25
8	EX_05_003_1073_24	APROBADO SDM	29-07-25
9	EX_05_108_1867_12_V6	APROBADO SDM	16-07-25
10	EX_05_113_1867_12	APROBADO SDM	29-07-25
11	EX_04_262_1561_10	APROBADO SDM	24-07-25
12	EX_05_005_1073_24	APROBADO SDM	24-07-25
13	EX_05_119_1867_12	APROBADO SDM	14-07-25
14	PMT SIRE 5453778	APROBADO SDM	24-07-25
15	EX_04_264_1561_10 PMT SDM-202561201385182	APROBADO SDM	18-07-25
16	EX_04_211_1561_10 SIRE 2561201777022	APROBADO SDM	18-07-25
17	PMT EMBALSE LA REGADERA	APROBADO SDM	24-07-25

Tabla 15 Estado de los diseños de Georreferenciación Cuenta 5
Fuente: propia

No.	ID	ESTADO	FECHA
1	EX_05_005_1073_24	APROBADO SDM	14-08-25
2	EX_05_113_1867_12	APROBADO SDM	13-08-25
3	MV_AV_BOYACA_941_09_V40_T3	APROBADO SDM	13-08-25
4	EX_05_119_1867_12	APROBADO SDM	13-08-25
5	EX_05_001_1073_24	APROBADO SDM	15-05-25
6	EX_05_101_1244_11	APROBADO SDM	15-05-25
7	EX_05_008_1073_24	APROBADO SDM	15-08-25
8	EX_05_003_1073_24	APROBADO SDM	13-08-25
9	MV_AV_CARACAS_585_24 CP_BYKE_BOX	APROBADO SDM	19-08-25

Tabla 16 Estado de los diseños de Georreferenciación Cuenta 6
Fuente: propia

No.	ID	ESTADO	FECHA
1	MV_05_122_1867_12	APROBADO	19-09-25

2	EX_05_213_1561_10 SDM-202561202098412	APROBADO	15-09-25
3	EX_04_126_1867_12 SDM-202561202230222	APROBADO	15-09-25
4	EX_05_101_1244_11	APROBADO	02-09-25
5	MV_AV_CARACAS_585_24 CP_BYKE_BOX	APROBADO	02-09-25
6	EX_05_006_1561_10	APROBADO	10-09-25
7	EX_05_001_1073_24	APROBADO	08-09-25
8	MV_AV_BOYACA_941_09	APROBADO	15-09-25
9	EX_05_008_1073_24	APROBADO	08-09-25
10	EX_05_307_1561_10	APROBADO	18-09-25
11	EX_05_310_1561_10	APROBADO	02-09-25
12	EX_05_280_1561_10	APROBADO	11-09-25

Tabla 17 Estado de los diseños de Georreferenciación Cuenta 7
Fuente: propia

No.	ID	ESTADO	FECHA
1	EX_05_001_1073_24	APROBADO	28-10-25
2	EX_05_006_1744_10	APROBADO	15-10-25
3	EX_04_124_1867_12 CP_BARRIO_LA_MARIA	APROBADO	23-10-25
4	EX_04_006_1561_10 (CP_NUEVA_ROMA)	APROBADO	27-10-25
5	EX_04_044_1561_10 (CP_NUEVA_ROMA)	APROBADO	28-10-25
6	EX_05_280_1561_10	APROBADO	15-10-25
7	EX_05_008_1561_10	APROBADO	10-10-25
8	EX_05_213_1561_10	APROBADO	04-11-25
9	EX_05_310_1561_10	APROBADO	10-10-25
10	PMT_CL_37D_S_KR_3B (SDM-202561202584052 y SDM-202561202664192)	APROBADO	27-10-25
11	EX_05_93_1244_11 (CP_05_124)	APROBADO	15-10-25
12	EX_04_316_1561_10 (PMT SDM-202561202439322)	APROBADO	15-10-25
13	MV_05_99_1244_11 (PMT SDM-202561202657962)	APROBADO	15-10-25
14	PMT BARRIO LA FISCALA (PMT SDM- 202561202378942)	APROBADO	10-10-25
15	MV_05_052_1744_10 (PMT SDM-202561202284382 VDA LAS MARGARITAS)	APROBADO	28-10-25

16	PMT VEREDA OLARTE SDM-202561202284382	APROBADO	27-10-25
17	PMT_JUAN_REY_LA_FLORA SDM- SIRE 5456812	APROBADO	27-10-25
18	EX_04_040_1561_10 SDM- 202561202286462	APROBADO	27-10-25
19	PMT_USME_SECTOR RURAL CL 137D_ KR 1 SDM- 202561202379632	APROBADO	28-10-25
20	EX_05_307_1561_10	APROBADO	07-10-25
21	EX_05_119_1867_12	APROBADO	10-10-25

Tabla 18 Estado de los diseños de Georreferenciación Cuenta 8
Fuente: propia

No.	ID	ESTADO	FECHA
1	EX_05_352_1561_10	APROBADO	2/12/2025
2	EX_05_286_156_10	APROBADO	2/12/2025
3	CPS_676_MV_01_04 (pendones kr 7)	APROBADO	25/11/2025
4	EX_04_241_1561_10	APROBADO	25/11/2025
5	EX_04_488_826_10	APROBADO	1/12/2025
6	MV_05_122_1867_12 CP DE VIA AL LLANO	APROBADO	11/11/2025
7	EX_04_124_1867_12 CP_ BARRIO_LA_MARIA	APROBADO	26/11/2025
8	EX_04_006_1561_10 (CP NUEVA ROMA)	APROBADO	25/11/2025
9	EX_04_044_1561_10 (CP NUEVA ROMA)	APROBADO	3/12/2025

Tabla 19 Estado de los diseños de Georreferenciación Cuenta 9
Fuente: propia

No.	ID	ESTADO	FECHA
1	EX_05_341_1561_10 CP_05_1669	APROBADO	12/12/2025
2	MV_05_052_1744_10 CP_05_1670 5. CP_05_1671 CP_05_1673	APROBADO	12/12/2025
3	EX_05_002_1073_24 CP_05_1648	APROBADO	12/12/2025
4	EX_04_134_1867_12 CP_04_1594	APROBADO	12/12/2025
5	MV_15_78_1244_11 CP_04_1630	APROBADO	15/12/2025
6	EX_05_320_1561_10 SDM-20256120339962-DI-22669	APROBADO	16/12/2025
7	EX_04_488_826_10	APROBADO	16/12/2025
8	EX_04_241_1561_10	APROBADO	16/01/2026

9	MV_05_122_1867_12 CP DE VIA AL LLANO	APROBADO	17/12/2025
10	EX_04_051_414_11	APROBADO	14/01/2026
11	EX_04_030_1561_10	APROBADO	16/01/2026

Tabla 20 Estado de los diseños de Georreferenciación Cuenta 10
Fuente: propia

No.	ID	ESTADO	FECHA
1	EX_04_030_1561_10	APROBADO	4/02/2026

Tabla 21 Estado de los diseños de Georreferenciación Cuenta 11
Fuente: propia

No.	ID	ESTADO	FECHA
1	EX_04_030_1561_10	EN PROCESO	
2	CP_05_1690	EN PROCESO	
3	EX_04_051_414_11	EN PROCESO	
4	CP_04_1630	EN PROCESO	
5	CP_04_1625	EN PROCESO	
6	CP_04_1627	EN PROCESO	
7	CP_AV_BOYACA - KR14I	EN PROCESO	
8	EX_05_213_1561_10	EN PROCESO	

Tabla 22 Estado de los diseños de Georreferenciación Cuenta 12
Fuente: propia

Para la aprobación del pago correspondiente a la georreferenciación, los planos récord y las planillas de obra deben cumplir con los parámetros establecidos y contar con la aprobación de la interventoría, así como con un concepto favorable por parte de la entidad.

En caso de que la georreferenciación no obtenga el visto bueno en una cuenta mensual, será necesario realizar las correcciones pertinentes y presentarla nuevamente en la cuenta siguiente.

Para proceder con el pago del mes, el 100 % de la georreferenciación debe contar con concepto favorable de verificación. En caso de no obtener la aprobación, se retendrá un 15 % del pago, el cual será desembolsado en el mes siguiente una vez se cumplan los requisitos establecidos.

ACTIVIDAD	PORCENTAJE PARA PAGAR
Actividades Preliminares a la Implementación y Actividades de Implementación de los diseños de señalización	80%
Actividades de Georreferenciación (Elaboración de Planos récord y diligenciamiento de planillas de obra)	15%

*Tabla 23 Porcentaje de pago por actividades ejecutadas
Fuente: propia*

Para el presente mes, la georreferenciación ha sido aprobada en la cuenta anterior, por lo que se procederá con el pago de las Actividades Preliminares a la Implementación y las Actividades de Implementación de los diseños de señalización de la cuenta anterior y queda pendiente la de esta cuenta. Sin embargo, el pago correspondiente a esta cuenta las actividades de Georreferenciación (incluyendo la elaboración de planos récord y el diligenciamiento de planillas de obra) será retenido hasta su aprobación.

5. ESTADO Y AVANCE PRESUPUESTAL DEL CONTRATO DE OBRA DE SEÑALIZACIÓN

El estado y avance presupuestal del contrato de obra de señalización se monitorea a través de informes periódicos que incluyen la verificación del valor ejecutado, el saldo por ejecutar y la proyección financiera de la zona.

Cada zona cuenta con un presupuesto asignado, el cual se distribuye en función del avance físico de la obra. Para ello, se llevan a cabo comités de seguimiento presupuestal en los que la interventoría presenta un informe detallado sobre la ejecución financiera del contrato, incluyendo el valor programado, ejecutado y en ejecución, así como el valor estimado de las actividades pendientes.

Adicionalmente, los informes de avance deben discriminar los recursos utilizados en cada localidad, especificando los montos destinados a señalización vertical, horizontal y dispositivos de seguridad vial. También se deben incluir reportes de días de trabajo programados, ejecutados y afectados por factores externos como condiciones climáticas.

El seguimiento presupuestal se lleva a cabo en paralelo con la evaluación del progreso físico de la obra, permitiendo tomar decisiones informadas sobre la asignación de recursos y la optimización de la ejecución del contrato.

5.1 BALANCE FINANCIERO ZONA SURORIENTE.

El balance financiero del contrato de obra se lleva a cabo a través de la consolidación de información sobre la ejecución presupuestal y los pagos efectuados durante la vigencia del contrato. Este balance se documenta con la cuenta de cobro, la cual refleja las sumas de dinero recibidas por el contratista, las obligaciones cumplidas y cualquier saldo pendiente.

El balance financiero actualizado, en el cual se detallan aspectos como el presupuesto inicial, el valor del contrato, las actas de corte radicadas, los valores ejecutados, las fechas de pago y el saldo por ejecutar. Este informe debe incluir un cuadro resumen mensual, que hace parte de los soportes de la cuenta de cada mes.

Adicionalmente, el balance financiero debe contemplar cualquier trámite de contratos adicionales, modificaciones de cantidades de obra y aprobación de precios para actividades no previstas.

5.1.1 AVANCE PRESUPUESTAL DE OBRA.

A continuación, se presentan tablas con los valores de facturación realizada al mes de ejecución del contrato de obra:

CONTROL FINANCIERO DE OBRA CTO 2024-3653 ZONA 7

Valor Total Obra		\$ 18.771.473.428										
Acta	Periodo	Costo Directo	AIU (32%)	Total Proyecto (Costo Directo + AIU)	Valor ejecutado (Señalización Instalada)	Suministros (ITEM 1 al 129)	Suministros (ITEM 130 al 145)	Georreferenciación sin concepto favorable	Retegarantía (5%)	Costo Basico (Factura)	Valor Pagado (Cuenta de Cobro)	% Avance obra
1	24-01 a 23-02-2025	\$ 609.702.448	\$ 195.104.783	\$ 804.807.231	\$ 804.807.231	\$ 0	\$ 88.935.514	\$ 120.721.085	\$ 38.651.083	\$ 773.021.660	\$ 734.370.577	4,76%
2	24-02 a 23-03-2025	\$ 701.449.779	\$ 224.463.929	\$ 925.913.708	\$ 898.184.292	\$ 27.729.416	\$ 19.953.558	\$ 134.727.644	\$ 46.593.035	\$ 931.860.707	\$ 885.267.672	5,04%
3	24-03 a 23-04-2025	\$ 979.939.498	\$ 313.580.639	\$ 1.293.520.137	\$ 1.293.520.137	\$ 0	\$ 0	\$ 194.028.021	\$ 61.710.988	\$ 1.234.219.760	\$ 1.172.508.772	6,80%
4	24-04 a 23-05-2025	\$ 733.293.078	\$ 234.653.785	\$ 967.946.863	\$ 967.946.863	\$ 0	\$ 0	\$ 145.192.029	\$ 50.839.143	\$ 1.016.782.855	\$ 965.943.712	5,16%
5	24-05 a 23-06-2025	\$ 556.744.899	\$ 178.158.368	\$ 734.903.267	\$ 734.903.267	\$ 0	\$ 0	\$ 110.235.490	\$ 38.492.990	\$ 769.859.806	\$ 731.366.815	3,92%
6	24-06 a 23-07-2025	\$ 436.387.085	\$ 139.643.867	\$ 576.030.952	\$ 556.055.793	\$ 19.975.159	\$ 0	\$ 83.408.369	\$ 30.142.804	\$ 602.858.073	\$ 572.715.170	3,07%
7	24-07 a 23-08-2025	\$ 389.614.020	\$ 124.676.361	\$ 514.290.506	\$ 453.171.066	\$ 61.119.440	\$ 0	\$ 67.975.660	\$ 26.486.161	\$ 529.723.215	\$ 503.237.055	2,74%
8	24-08 a 23-09-2025	\$ 617.130.905	\$ 197.481.890	\$ 814.612.795	\$ 780.097.396	\$ 34.515.399	\$ 87.952.800	\$ 117.014.609	\$ 42.676.332	\$ 853.526.646	\$ 810.850.313	4,81%
9	24-09 a 23-10-2025	\$ 691.258.882	\$ 221.202.842	\$ 912.461.724	\$ 878.793.946	\$ 33.667.778	\$ 0	\$ 131.819.092	\$ 44.882.862	\$ 897.657.241	\$ 852.774.379	4,86%
10	24-10 a 23-11-2025	\$ 890.151.592	\$ 284.848.509	\$ 1.175.000.101	\$ 1.152.387.755	\$ 22.612.346	\$ 0	\$ 172.858.163	\$ 56.698.052	\$ 1.133.961.030	\$ 1.077.262.979	6,26%
11	24-11 a 23-12-2025	\$ 92.487.319	\$ 29.595.942	\$ 122.083.261	\$ 88.023.748	\$ 34.059.513	\$ 0	\$ 13.203.562	\$ 14.086.893	\$ 261.737.862	\$ 267.650.969	0,65%
12	24-11-25 a 23-01-26	\$ 601.957.379	\$ 192.626.361	\$ 794.583.740	\$ 794.583.740	\$ 0	\$ 0	\$ 119.187.581	\$ 34.429.987	\$ 688.599.741	\$ 654.169.754	4,23%

Tabla 24 Control presupuestal del contrato de obra
Fuente: propia

5.1.1.1 AVANCE PRESUPUESTAL DE GEORREFERENCIACIÓN OBRA.

En el marco de los contratos suscritos con la Secretaría Distrital de Movilidad, la georreferenciación constituye una actividad crítica para el control técnico de la señalización vial implementada. Su reconocimiento económico se encuentra debidamente regulado, tanto en términos de su valor porcentual dentro del pago mensual como en los requisitos exigidos para su validación y autorización de desembolso.

En el contrato de obra No. 2024-3653, se establece que las actividades de georreferenciación serán pagadas como parte del avance mensual, representando un 15% del total del pago correspondiente a las actividades ejecutadas. No obstante, el desembolso de este porcentaje está condicionado a la presentación de los planos récord y planillas de obra, debidamente avalados por la interventoría y acompañados de un concepto favorable de verificación emitido por la Secretaría Distrital de Movilidad. Si este concepto favorable no ha sido emitido, la cuenta de cobro que lo incluya no podrá ser tramitada; sin embargo, el contratista tendrá la oportunidad de subsanar y presentar el concepto en la cuenta siguiente como fecha límite.

En la tabla 28 se muestra el estado del concepto de georreferenciación según las cuentas

CUENTA	GEORREFERENCIACIÓN SIN CONCEPTO FAVORABLE (15%)	PAGO GEORREFERENCIACION CONCEPTO FAVORABLE
CUENTA 1	\$ 120.721.085	\$ 0
CUENTA 2	\$ 134.727.644	\$ 120.721.085
CUENTA 3	\$ 194.028.021	\$ 134.727.644
CUENTA 4	\$ 145.192.029	\$ 194.028.021
CUENTA 5	\$ 110.235.490	\$ 145.192.029
CUENTA 6	\$ 83.408.369	\$ 110.235.490
CUENTA 7	\$ 67.975.660	\$ 83.408.369
CUENTA 8	\$ 117.014.609	\$ 67.975.660
CUENTA 9	\$ 131.819.092	\$ 117.014.609
CUENTA 10	\$ 172.858.163	\$ 131.819.092
CUENTA 11	\$ 13.203.562	\$ 172.858.163
CUENTA 12	\$ 119.187.561	\$ 13.203.562

Tabla 25 Avance presupuestal de georreferenciación obra
Fuente: propia

En el **Anexo 6** se incluye la cuenta correspondiente al presente mes, junto con la factura y la información relacionada con el avance de obra y los valores cobrados durante dicho período.

5.1.2. AVANCE PRESUPUESTAL DE INTERVENTORIA

A continuación, se presenta el estado financiero del Contrato de Interventoría

CONTROL FINANCIERO INTERVENTORÍA CONTRATO No. 2024-3668 (CUENTA No. 12)									
VR INICIAL		\$ 5.401.025.748							
VR ADICION		\$ 0							
VR TOTAL		\$ 5.401.025.748							
ITEM	PERIODO	VALOR 50% MENSUAL FIJO	VALOR 40% AVANCE DE OBRA	% AVANCE DE OBRA	Concepto Favorable Georreferenciación (15%) **	DESCUENTOS *	Vr. A FACTURAR	SALDO POR FACTURAR	CUENTA PAGADA/ EN TRAMITE
Pago mes No. 1	24-ene-25 a 23-feb-25	\$ 79.426.849	\$ 102.835.530	4,76%	\$ 15.425.330	\$ 21.195.592	\$ 145.641.458	\$ 5.255.384.290	PAGADA
Pago mes No. 2	24-feb-25 a 23-mar-25	\$ 79.426.849	\$ 108.884.679	5,04%	\$ 16.332.702	\$ 2.912.829	\$ 184.491.327	\$ 5.070.892.964	PAGADA
Pago mes No. 3	24-mar-25 a 23-abr-25	\$ 79.426.849	\$ 148.852.270	6,89%	\$ 22.327.840	\$ 3.720.110	\$ 218.563.870	\$ 4.852.329.094	PAGADA
Pago mes No. 4	24-abr-25 a 23-may-25	\$ 79.426.849	\$ 111.477.171	5,16%	\$ 16.721.576	\$ 5.447.835	\$ 191.062.450	\$ 4.661.266.643	PAGADA
Pago mes No. 5	24-may-25 a 23-jun-25	\$ 79.426.849	\$ 84.588.084	3,92%	\$ 12.703.213		\$ 168.133.296	\$ 4.493.133.348	PAGADA
Pago mes No. 6	24-jun-25 a 23-jul-25	\$ 79.426.849	\$ 66.324.596	3,07%	\$ 9.948.689		\$ 148.505.968	\$ 4.344.627.379	PAGADA
Pago mes No. 7	24-jul-25 a 23-ago-25	\$ 79.426.849	\$ 59.195.242	2,74%	\$ 8.879.286		\$ 139.691.494	\$ 4.204.935.885	PAGADA
Pago mes No. 8	24-ago-25 a 23-sep-25	\$ 79.426.849	\$ 103.915.735	4,81%	\$ 15.587.360		\$ 176.634.510	\$ 4.028.301.374	PAGADA
Pago mes No. 9	24-sep-25 a 23-oct-25	\$ 79.426.849	\$ 104.995.941	4,86%	\$ 15.748.391		\$ 184.260.759	\$ 3.844.040.616	PAGADA
Pago mes No. 10	24-oct-25 a 23-nov-25	\$ 79.426.849	\$ 135.241.685	6,26%	\$ 20.286.253		\$ 210.131.672	\$ 3.633.908.944	PAGADA
Pago mes No. 11	24-nov-25 a 23-dic-25	\$ 79.426.849	\$ 14.042.667	0,65%	\$ 2.106.400		\$ 111.649.369	\$ 3.522.259.575	EN TRAMITE
Pago mes No. 12	24-dic-25 a 23-ene-26	\$ 79.426.849	\$ 91.385.356	4,23%	\$ 13.707.803		\$ 159.210.801	\$ 3.363.048.774	EN TRAMITE
TOTAL PAGADO CONTRATO INICIAL		\$ 873.695.339	\$ 1.040.453.600	48,15%		\$ 33.276.366	\$ 1.878.766.173		

Tabla 26 Control presupuestal contrato de interventoría
Fuente: propia

5.1.3. AVANCE PRESUPUESTAL DE GEORREFERENCIACIÓN INTERVENTORIA

En el marco de los contratos suscritos con la Secretaría Distrital de Movilidad, la georreferenciación constituye una actividad crítica para el control técnico de la señalización vial implementada. Su reconocimiento económico se encuentra debidamente regulado, tanto en términos de su valor porcentual dentro del pago mensual como en los requisitos exigidos para su validación y autorización de desembolso.

El contrato de interventoría No. 2024-3668 contempla el pago de la georreferenciación como un componente del pago mensual variable, el cual puede representar hasta el 40% del valor total del contrato. Dentro de este valor variable, la entidad ha definido que el 15% corresponde específicamente a la revisión y aprobación de la georreferenciación. El restante 85% se paga por el seguimiento y control de las obras ejecutadas. Esta proporción está sujeta a que la interventoría haya cumplido con la verificación técnica y respaldada por el concepto favorable emitido por la entidad.

En la tabla 31 se muestra el estado del concepto de georreferenciación según las cuentas

CUENTA	GEORREFERENCIACIÓN SIN CONCEPTO FAVORABLE (15%)	PAGO GEORREFERENCIACION CONCEPTO FAVORABLE
CUENTA 1	\$ 15.425.330	\$ 0
CUENTA 2	\$16.632.702	\$ 15.425.330
CUENTA 3	\$ 22.327.840	\$16.632.702
CUENTA 4	\$ 16.721.576	\$ 22.327.840
CUENTA 5	\$ 12.703.213	\$ 16.721.576
CUENTA 6	\$ 9.948.689	\$ 12.703.213
CUENTA 7	\$ 8.879.286	\$ 9.948.689
CUENTA 8	\$ 15.857.360	\$ 8.879.286
CUENTA 9	\$ 15.749.391	\$ 15.857.360
CUENTA 10	\$ 20.286.253	\$ 15.749.391
CUENTA 11	\$ 2.106.400	\$ 20.286.253
CUENTA 12	\$ 13.707.803	\$ 2.106.400

Tabla 27 Avance presupuestal de georreferenciación interventoría
Fuente: propia

En el **Anexo 6** se incluye la cuenta correspondiente al presente mes, junto con la factura y la información relacionada con el avance de obra y los valores cobrados durante dicho período.

5.2. FLUJO DE CAJA

Con respecto al flujo de caja, entregado por parte del Contratista el cual fue aprobado por la Interventoría, se presentan a continuación las tablas de valores programados y ejecutados, con el seguimiento correspondiente para el periodo reportado.

MES	% PROGRAMADO	VALOR PROGRAMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADA	% AVANCE	COSTO BASICO	SUMINISTROS	% ATRASO O ADELANTO MES	VR ATRASO O ADELANTO	VALOR EN EJECUCIÓN
1	7,50%	\$ 1.407.860.507,10	\$ 1.407.860.507,10	4,29%	\$ 804.807.231,00	\$ 88.935.514,00	-3,21%	-\$ 514.117.762,00	\$ 17.877.730.683,00
2	7,50%	\$ 1.407.860.507,10	\$ 2.815.721.014,20	4,93%	\$ 925.913.708,00	\$ 19.953.558,00	-2,57%	-\$ 461.993.241,00	\$ 16.931.863.417,00
3	2,76%	\$ 518.092.666,60	\$ 3.333.813.680,81	6,89%	\$ 1.293.520.137,00	\$ 0,00	4,13%	\$ 775.427.470,00	\$ 15.638.343.280,00

4	2,76%	\$ 518.092.666,61	\$ 3.851.906.347,43	5,16%	\$ 967.946.863,00	\$ 0,00	2,40%	\$ 449.854.196,00	\$ 14.670.396.417,00
5	2,76%	\$ 518.092.666,61	\$ 4.369.999.014,04	3,92%	\$ 734.903.267,00	\$ 0,00	1,16%	\$ 216.810.600,00	\$ 13.935.493.149,00
6	2,76%	\$ 518.092.666,61	\$ 4.888.091.680,65	2,96%	\$ 556.055.793,00	\$ 19.975.159,00	0,20%	\$ 57.938.285,00	\$ 13.359.462.196,00
7	2,76%	\$ 518.092.666,61	\$ 5.406.184.347,26	2,41%	\$ 453.171.066,00	\$ 61.119.440,00	-0,35%	-\$ 3.802.161,00	\$ 12.845.171.689,00
8	2,76%	\$ 518.092.666,61	\$ 5.924.277.013,88	4,16%	\$ 780.097.396,00	\$ 122.468.199,00	1,40%	\$ 262.004.729,00	\$ 11.942.606.094,00
9	2,76%	\$ 518.092.666,61	\$ 6.442.369.680,49	4,78%	\$ 897.657.242,00	\$ 33.667.778,00	2,02%	\$ 379.564.575,00	\$ 11.030.144.370,00
10	2,76%	\$ 518.092.666,61	\$ 6.960.462.347,10	6,26%	\$ 890.151.592,00	\$ 0,00	3,50%	\$ 372.058.925,39	\$ 9.855.144.269,00
11	2,76%	\$ 518.092.666,61	\$ 7.478.555.013,72	0,65%	\$ 92.487.319,00	\$ 0,00	-2,11%	-\$ 199.167.532,61	\$ 9.536.219.135,00
12	2,76%	\$ 518.092.666,61	\$ 7.996.647.680,33	4,23%	\$ 601.957.379,00	\$ 0,00	1,47%	\$ 83.864.712,39	\$ 8.934.261.756,00

*Tabla 28 Resumen de ejecución mensual
Fuente: propia*

6. SEGUIMIENTO DE INDICADORES POR LOCALIDAD.

El seguimiento de indicadores por localidad dentro del informe mensual proporciona un análisis detallado del avance en la implementación de la señalización y dispositivos de seguridad vial. Para ello, se deben incluir datos específicos sobre la cantidad de señales verticales instaladas, zonas escolares ejecutadas, tráficos calmados implementados, kilómetros-carril demarcados y la instalación de reductores de velocidad, entre otros elementos.

La información que solicita la secretaria suministrada corresponde al mes de febrero y se entrega de forma mensual o con mes vencido. Para el presente informe se presentan indicadores, presentados y aprobados por la entidad. En el informe esta la evaluación de la ejecución conforme al formato suministrado por la entidad se presentará en el **Anexo 22**

1. IMPLEMENTAR MEDIDAS INTEGRALES DE GESTIÓN DE TRÁNSITO, PACIFICACIÓN O TRÁFICO CALMADO.

LOCALIDAD	MEDIDAS INTEGRALES DE GESTION DEL TRANSITO (PACIFICACIONES Y/O TRAFICOS CALMADOS) INTERVENCION POR CIV		DEMARCAACION DE PASOS (PUNTOS CONECTATE) PUNTOS POR INTERVENCIÓN		INTERSECCIONES (ZONA ANTIBLOQUEO - RETICULAS RALENTIZADORAS) PUNTO POR INTRVENCIÓN	
	CONTRATOS OBRA	CONTRATOS EXTERNOS	CONTRATOS OBRA	CONTRATOS EXTERNOS	CONTRATOS OBRA	CONTRATOS EXTERNOS
USME						

SAN CRISTOBAL	10					
SUMAPAZ						

Tabla 29 Implementar medidas integrales de gestión de tránsito, pacificación o tráfico calmado.

2. IMPLEMENTAR SEÑALES VERTICALES DE PEDESTAL.

	VERTICALES INSTALADAS REGLAMENTARIAS UND			VERTICALES INSTALADAS PREVENTIVAS UND			VERTICALES INSTALADAS INFORMATIVAS UND		
LOCALIDAD	CONTRATOS OBRA	IDIPRON	CONTRATOS EXTERNOS	CONTRATOS OBRA	IDIPRON	CONTRATOS EXTERNOS	CONTRATOS OBRA	IDIPRON	CONTRATOS EXTERNOS
USME									
SAN CRISTOBAL									
SUMAPAZ									

Tabla 30 Implementar señales verticales de pedestal.

3. INTERVENIR INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON SEÑALIZACIÓN DE ZONA ESCOLAR EN LAS VÍAS ALEDAÑAS

DEMARCACIÓN DESARROLLOS DE ZONAS ESCOLAR		
LOCALIDAD	CONTRATOS OBRA	CONTRATOS EXTERNOS
USME		
SAN CRISTOBAL		
SUMAPAZ		

Tabla 31 Demarcación desarrollos de zonas escolar

4. DESARROLLAR 16 PROYECTOS DE URBANISMO TÁCTICO, CON EL FIN DE RECUPERAR Y RECONVERTIR EL ESPACIO PÚBLICO PARA PRIORIZAR LA MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PEATONAL

IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE URBANISMO TACTICO
PUNTO INTERVENIDO

LOCALIDAD	CONTRATOS OBRA	CONTRATOS BARRERAS	CONTRATOS EXTERNOS
USME			
SAN CRISTOBAL			
SUMAPAZ			

Tabla 32 Implementación de proyectos de urbanismo táctico punto intervenido

5. INTERVENIR PASOS PEATONALES.

LOCALIDAD	CEBRAS UND	
	CONTRATOS OBRA	CONTRATOS EXTERNOS
USME		
SAN CRISTOBAL	8	
SUMAPAZ		

Tabla 33 Intervenir pasos peatonales.

6. DEMARCAR KM-CARRIL.

LOCALIDAD	DEMARCACIÓN CARRILES MIXTOS Y CICLORRUTA (KM-CARRIL)		DEMARCACIÓN FRANJAS CONEXIÓN DE BICIUSUARIOS Y CARRILES PREFERENCIALES CON EQUIVALENCIA A DEMARCACIÓN (KM-CARRIL)	
	CONTRATOS OBRA	CONTRATOS EXTERNOS	CONTRATOS OBRA	CONTRATOS EXTERNOS
USME				
SAN CRISTOBAL				
SUMAPAZ				

Tabla 34 Demarcar km-carril.

7. IMPLEMENTAR 28 KM DE SEÑALIZACIÓN Y /O DEMARCACIÓN DE CICLO-INFRAESTRUCTURA EN LA CIUDAD

IMPLEMENTACION DE NUEVAS CICLORRUTAS (KM)

Calle 44B N 57A - 49, Bogotá, Colombia.

LOCALIDAD	CONTRATOS OBRA	CONTRATOS EXTERNOS
USME		
SAN CRISTOBAL		
SUMAPAZ		

Tabla 35 Implementación de nuevas ciclorrutas (km)

8. REALIZAR 60 KM DE MANTENIMIENTO DE SEÑALIZACIÓN Y/O DEMARCACIÓN EN CICLO-INFRAESTRUCTURA EN LA CIUDAD

MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE CICLORRUTA EXISTENTE (KM)		
LOCALIDAD	CONTRATOS OBRA	CONTRATOS EXTERNOS
USME		
SAN CRISTOBAL		
SUMAPAZ		

Tabla 36 Mantenimiento de señalización y/o demarcación en ciclo-infraestructura en la ciudad

9. OTROS INDICADORES

LOCALIDAD	ELEVADAS INSTALADAS (CONTRATO ESPECIFICO) UND	ELEVADAS MANTENIDA (CONTRATO ESPECIFICO) UND	PASACALLES UND	RETIRO SEÑALES VERTICALES UND	REUBICACION SEÑALES VERTICALES UND
USME					
SAN CRISTOBAL					
SUMAPAZ					

Tabla 37 Otros indicadores

7. ASPECTOS TÉCNICOS.

El valor total ejecutado durante el período al que hace referencia el presente informe asciende a \$794.583.740. De este monto, en la localidad de San Cristóbal se ejecutó un valor de \$727.337.828, equivalente al 90,66 % de la ejecución total, mientras que en la localidad de Usme se ejecutó un valor de \$74.245.911, correspondiente al 9,34 % del total ejecutado.

En cuanto a la distribución por tipo de actividad, la demarcación horizontal representa el 92,6 % de la ejecución, mientras que la señalización vertical corresponde al 7,41 % del total.